



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210024000	Fuero Sindical	Securitas De Colombia S.A	Brayan Orlando Mayorga Pretelt	27/01/2022	Auto Decide - Radicación 2021-00240 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Acceder Por Única Vez A La Solicitud De Aplazamiento Elevada Por La Parte Demandada.2. Advertir Al Demandado Que En El Evento De Que Su Apoderado De Confianza Tengaprogramada Una Audiencia Para La Misma Fecha En Que Este Juzgado Fija La Nueva Fecha, Deberádesignar Otro O Concurrir A La Misma Con Las Consecuencias Que Le

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Acarrearía No Tener Uno.3.
Señalar El Día 11 De
Febrero De 2022, A Las
03:00 Pm. Para Llevar A
Cabo La audiencia
Contemplada En El
Artículo 114 Del C.P.L.S.S.,
Modificado Por El
Artículo 45 De Ley 712 De
2001. 4. Por Secretaría,
Enviase A Las Partes El
Link Respectivo De La
Audiencia Que Se
Realizará Por Livesize. 5.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La parte
Motiva De Este Provéido,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia
Sin contratiempos

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



08001310500920180038200	Ordinario	Georgina Esther Espejo Camacho	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Herederos Indeterm De Georgina Espejo Camacho	27/01/2022	Tecnológicos. Auto Decide - Radicación 2018-00382 Auto Por Medio Del Cual Resuelve:1. Tener Como Sucesora Procesal De La Demandante Georgina Espejo Camacho A Laseñora Anay Cecilia Granadillo Espejo.2. Emplazar A Los Herederos Indeterminados Del Señor Luis Alberto Granadilloespejo Para Que Comparezcan Al Proceso, En El Cual Se Tuvo Al Mencionado Señor Como Sucesorprocesal De La Señora Georgina Espejo Camacho. Adviértasele A Herederos Indeterminados Que El Emplazamiento Se Entenderá Surtido
-------------------------	-----------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Transcurridos Quince (15) Días Despuésde La Publicación De Esta Información En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Y, Que Sino Comparecen Se Les Designará Curador Para La Litis.3. Poner De Presente A La Señora Anay Cecilia Granadillo Espejo Y A Los Herederosindeterminados Del Señor Luis Alberto Granadillo Espejo La Existencia De La Causalde Nulidad Prevista En El Numeral 8 Del C.G.P., Toda Vez, Que La Actuación Se Ha Venidodesarrollando Sin Su Comparecencia.4. Notificar Esta Providencia Por Estado A La Señora

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Anay Cecilia Granadillo Espejo, Ymediante Emplazamiento A Los Herederos Indeterminados Del Señor Luis Albertogranadillo Espejo, Advirtiéndoles A Estos Últimos Que, En Caso De Que No Comparezcan Alproceso, Esta Decisión Se Notificará Al Curador Ad Litem Que El Despacho Les Asigne.6. Por Secretaría, Efectúese La Actuación Que Corresponde.
08001310500920200027900	Ordinario	Humberto Rafael Mendieta Torres	Colpensiones Y Porvenir	27/01/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00279 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Depensiones-Colpensiones Y Porvenir S.A.2. Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr.José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Habilitar A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran Como Apoderada Judicialsustituta De La Colpensiones, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.4. Tener Al Abogado Omar Alonso Camargo Mercado, Como Apoderado De Porvenirs.A.5. Señalar El Día 18 De Febrero De 2022

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.6. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Lifesize.7. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempotecnológicos.
08001310500920200019700	Ordinario	Maria Gabriela Pelaez Piñeros	Afp Porvenir S.A., La Sociedad	27/01/2022	Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00197

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias-Proteccion
S.A. Y Colpensiones.

Auto Por Medio Del Cual
Se Resuelve:1. Señalar El
Día 04 De Febrero De 2022
A Las 8:30 A.M. Para
Llevar A Cabo La
Audienciacontemplada En
El Artículo 80 Del
C.P.L.S.S., Artículo 80 Del
Cplss, Por El Artículo 12
De La Ley1149 De 2007.2.
Por Secretaria, Enviase A
Las Partes El Link
Respectivo De La
Audiencia Que Se
Realizará Porlifesize.3.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En Laparte
Motiva De Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 28 De Enero De 2022



				Sincontratios Tecnológicos.
--	--	--	--	--------------------------------

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

cbb5e36e-dd65-4ade-95bb-6efade107975